

BRÚJULA 2006

Día de la Niñez y la Recreación en Colombia 2006
Abril 29

J

U

g

a

r

m

á

s



Abril 29
¡Papás a JUGAR
con sus hijos!

¡Regálale a tu hijo media hora
de JUEGO al día!



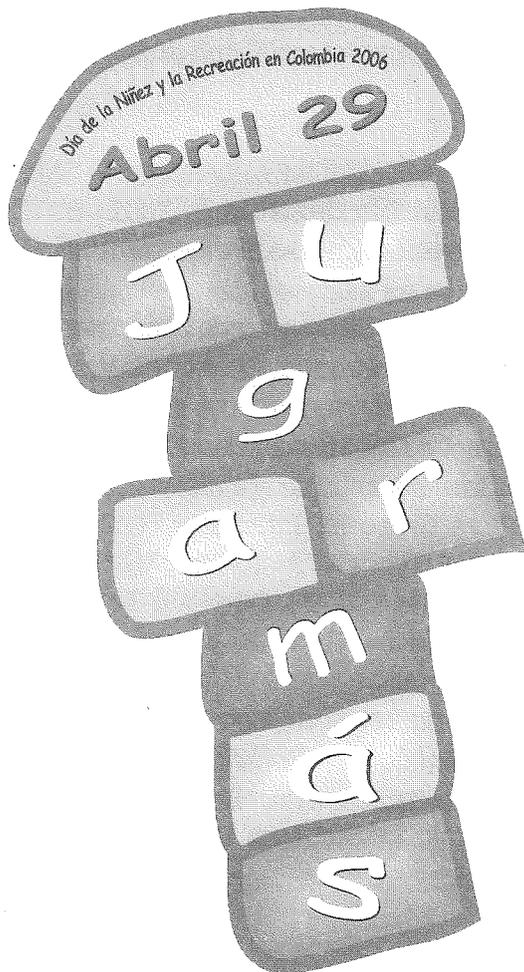
Libertad y Orden

Presidencia
Consejería de
Programas Especiales
República de Colombia

www.presidencia.gov.co

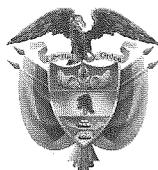
Resolución 2006

BRÚJULA 2006



Abril 29
¡Papás a JUGAR
con sus hijos!

**¡Regálale a tu hijo media hora
de JUEGO al día!**



Libertad y Orden

Presidencia
Consejería de
Programas Especiales
República de Colombia
www.presidencia.gov.co

Documento elaborado por la **Corporación Día del Niño**, entidad sin ánimo de lucro que se ha propuesto trabajar por el ejercicio lúdico de los derechos de la infancia, con énfasis en convivencia pacífica.

Dirección General: Ruth Camelo,

Directora Ejecutiva **Corporación Día del Niño**

Adecuación de textos y formulación de proyectos:

Del Gobierno Nacional:

Julieta Ruiz, Consejera Presidencial de Programas Especiales; Juan Pablo Corredor, Asesor Consejería Presidencial de Programas Especiales; Lina Arbelaéz, Asesora Despacho Ministro del Interior y Justicia; Capitán Hernán Darío Valbuena, Coordinador Nacional Policía de Menores Policía Nacional; Amanda Valdés, Coordinadora Grupo de Infancia y Familia - Ministerio de la Protección Social; Patricia Cárdenas, Jefe Sector Educativo Coldeportes; Andrés Mesa, Asesor Dirección General ICBF.

De Corporación Día del Niño:

Sandra Patricia Bojacá - Coordinadora Nacional de Programas Lúdicos; Katerine Castro, Doris Salazar, Irma Salazar, Marlon Pachón, César Remarchuk -, Monitores de la entidad; María Consuelo Jáuregui- Asesora externa

Impreso en Colombia

ISBN: 958-33-8521-2

NUEVA DIRECCIÓN Y CONMUTADOR
DE LA CORPORACIÓN DÍA DEL NIÑO
Calle 124 No. 6-38, Bogotá - Conmutador 637 5042

PRESENTACIÓN

La Consejería Presidencial de Programas Especiales – CPPE desarrolla programas y proyectos que contribuyen al logro de metas de política social que el Gobierno Nacional ha definido como prioritarias. A través de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación, promovemos el respeto y ejercicio de los derechos de la infancia, utilizando el juego como medio para incidir en el desarrollo integral de niños y niñas.

La Celebración se convierte también en una herramienta por excelencia para construir alianzas entre entidades públicas, privadas y sociedad civil, las cuales son indispensables para la adecuada implementación de las políticas, planes o programas que se desarrollen en nuestro país.

Durante el 2005, presentamos a los municipios y departamentos el Plan General de la Celebración 2005 - 2007, el cual basa la formulación de sus programas y proyectos en los criterios y principios de la Convención sobre los Derechos del Niño; las estrategias formuladas en el Plan País: «Un país para los niños»¹, los indicadores propuestos en el documento «Un Árbol Frondoso para niños, niñas y adolescentes»² y las prioridades y estrategias planteadas en la «Iniciativa Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia»³. Gracias a esto fue posible que desde el nivel local se orientaran acciones y proyectos que contaron con recursos en los presupuestos municipales y se fortalecieron instancias de planeación social como los Consejos de Política social.

El Plan General de la Celebración se diseña, coordina y ejecuta al interior de la Comisión Nacional Intersectorial (CNI), la cual, liderada por la Consejería de Programas Especiales, agrupa instituciones del Gobierno Nacional como Policía Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de la Protección Social, Ministerio del Interior y de Justicia y Coldeportes, **acompañadas técnica y operativamente por la Corporación Día del Niño (CDN)**. En el 2006, esperamos que la Celebración continúe siendo un incentivo para la articulación de las instituciones públicas y privadas en torno a proyectos de niños y niñas, para niños y niñas y con niños y niñas; y un punto de encuentro de la lúdica, el juego, la creación y el compartir saberes, experiencias y conocimiento en el tema.

Este es un Plan, no para que lo cumplamos las entidades del Estado únicamente, sino para que nuestros socios estratégicos de la celebración -la empresa privada y la sociedad civil organizada- apoyen este esfuerzo, pues sin ellos este sería un plan utópico.

ANA JULIETA RUIZ GIRALDO

Consejera Presidencial de Programas Especiales

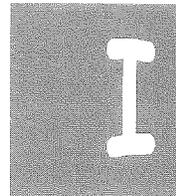
1 Documento construido durante el año 2004 de manera participativa por el Gobierno Nacional en el que se define un plan para la infancia para los próximos 10 años.

2 Documento construido por la Federación Colombiana de Municipios y UNICEF, nov 2003.

3 La Iniciativa Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia surgió a partir de un ejercicio emprendido por la Procuraduría General de la Nación con el apoyo de Unicef, que consistió en la revisión de 9 64 Planes de Desarrollo Municipales y 32 Planes de Desarrollo Departamentales para determinar el grado de inclusión de los temas de la infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los mismos. En la sección III se describe la Iniciativa con mayor detalle.



I. LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN HA HECHO HISTORIA



La Celebración del Día de la Niñez y la Recreación, como se denominó en la Ley 724 de 2001 que institucionalizó la fecha en Colombia, es un proceso que se inició hace más de 7 años por el interés de la sociedad civil y entidades del Estado de aunar esfuerzos para hacer un reconocimiento a la niñez, propiciar la promoción y el ejercicio lúdico de sus derechos y sensibilizar sobre la importancia del juego para su desarrollo integral. Recordemos algunas acciones fundamentales en este tiempo:

1999: Inicia la Celebración.

- 2 millones de niños y niñas participan de actividades lúdicas en abril.
- Se recaudan fondos para poner en funcionamiento 28 Paraderos para libros para parques infantiles en el eje cafetero.
- La unión de esfuerzos estatales y privados permite que el país hable de la importancia de los derechos de la niñez.

2000: Organización de la Celebración.

- Se unen nuevas empresas estatales y privadas para poner en la agenda pública los temas relacionados con los niños y las niñas.
- La empresa privada asume nuevos compromisos con aportes para el montaje del Programa Ludotecas NAVES en 6 municipios como resultado de la Celebración.
- Mayor cobertura de las actividades implementadas por el Estado.
- Las entidades del Estado en los diferentes niveles nacional, departamental y local se organizan en comités de infancia para revisar sus quehaceres en relación con las problemáticas que aquejan a la niñez en el país.
- **Se constituye la Corporación Día del Niño como entidad sin ánimo de lucro del sector educativo**, para coordinar y asesorar técnicamente el programa social de la Celebración: las Ludotecas NAVES y apoyar la continuidad de la Celebración a favor de la infancia.

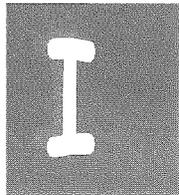


Arte y Creatividad. Ipiales - Nariño.

2001: Los niños se hacen escuchar.

- Representantes de niños y niñas de todo el país se hacen escuchar en el Congreso de la República y es así como se institucionaliza mediante Ley de la República la fecha para el último sábado del mes de abril de cada año.
- Se amplía el programa Ludotecas NAVES de la mano del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, extendiéndose a 30 municipios.
- Los cónyuges de gobernadores y alcaldes asumen con gran liderazgo la gestión de la Celebración y se amplía la cobertura de municipios que participan de esta iniciativa.





2002: Apertura masiva de espacios lúdicos para la infancia.

- La Celebración se estructuró bajo el marco de la Ley 724 de 2001 y se construye el Plan Celebración 2002- 2004.
- Entidades como Cajas de Compensación, clubes sociales, parques y espacios de diversión se abren masivamente para los niños y niñas.
- Se amplió el compromiso y cooperación de entes departamentales y municipales.
- Se abren 10 nuevas Ludotecas NAVES municipales con aportes de empresas privadas.



Deporteando con energía. Putumayo.

2003: Un País para los Niños.

- Se estructura la Celebración a partir de la Comisión Nacional Intersectorial creada por el Decreto 1621 de 2002.
- Para avanzar en la construcción de UN PAÍS PARA LOS NIÑOS, el Gobierno Nacional revisa y reenfoca la Celebración para que se generen proyectos sostenibles y no actividades puntuales de un día.
- En por lo menos 40 municipios se presenta el proyecto de institucionalización de la Celebración.
- Las entidades de la Comisión Nacional Intersectorial proponen el reto de trabajar por la promoción de los derechos de los niños y las niñas todo el año.
- Se recaudan recursos de la empresa privada para seguir sosteniendo y cualificando las 43 Ludotecas NAVES en 27 departamentos.
- Las gobernaciones y municipios de todo el país desarrollaron la programación de la Celebración alrededor de 17 proyectos enmarcados en cuatro programas y dos proyectos transversales.

2004: Municipios comprometidos.

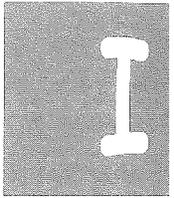


Caravana de la Alegría. Restrepo - Meta.

- Se revisa el plan técnicamente y se estructuran 5 proyectos monitoreados y evaluados según indicadores formulados para cada uno.
- 259 municipios inscriben proyectos para ser desarrollados durante todo el año como resultado del compromiso asumido por los entes departamentales y municipales durante la capacitación de red de gestores sociales en el mes de marzo de 2004.
- Convocadas por la Consejería de Programas

Especiales de la Presidencia de la República, entidades de la Comisión Nacional Intersectorial, gobernaciones y alcaldías municipales en unión con la **Corporación Día del Niño**, construyen participativamente el presente PLAN CELEBRACIÓN 2005-2007 a partir de los logros y aciertos de la Celebración 2004.

- Cerca de 20 empresas privadas apadrinan una Ludoteca NAVES asegurando la asistencia técnica por parte de la **Corporación Día del Niño**.
- Los presupuestos y planes de desarrollo municipales de más de 80 municipios incluyen proyectos de infancia con metodología lúdica para promover los derechos de la infancia.
- Se construye una herramienta nacional denominada afiche interactivo para motivar a trabajar los 365 días con proyectos lúdicos para infancia.



2005: Un Plan para la Promoción de los Derechos de los Niños y las niñas.

- Capacitación a nivel nacional de la Red de Gestores Sociales en los meses de enero, febrero y marzo con la presencia de 1.003 funcionarios de 404 municipios de los departamentos de Risaralda, Quindío, Córdoba, Sucre, Santander, Tolima, San Andrés Providencia y Santa Catalina, Vaupés, Atlántico, Caldas, Casanare, Antioquia, Magdalena, Bolívar, Guaviare, Meta, Huila, Putumayo, Cundinamarca, Chocó, Guajira, Valle, Cauca, Nariño, Boyacá y Cesar.
- 479 proyectos son inscritos por 306 municipios de 30 departamentos.
- 50 municipios monitorean y reportan las actividades de 79 proyectos de la Celebración que ejecutan con población vulnerable durante todo el año
- 192 municipios incluyen en sus presupuestos recursos para desarrollar los proyectos del Día de la Niñez.
- 20 empresas privadas se comprometen con la cofinanciación de las Ludotecas NAVES.
- El afiche interactivo fue una guía para la realización de actividades a lo largo de todo el año.
- Entidades del nivel nacional como Coldeportes, el Ministerio de la Protección Social, la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Ministerio del Interior y de Justicia siguen haciendo esfuerzos por articular procesos al interior de sus entidades para beneficiar los proyectos desde el nivel nacional.



Capacitación nacional de la Celebración. Cundinamarca .



Los niños y las niñas nacen con libertades fundamentales y con derechos propios de todos los seres humanos.

- Derecho a la salud y el bienestar.
- Derecho a la educación, el juego y las actividades culturales.
- Derecho a la protección especial.
- Derecho a la identidad y libertad.

II. ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE INFANCIA EN EL PAÍS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2006

1. COMPROMISO MASIVO CON LA CELEBRACIÓN

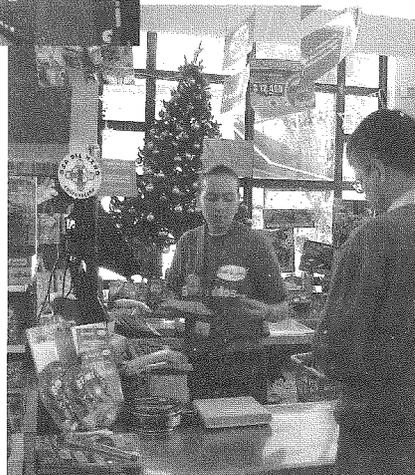
Como respuesta a una de las necesidades de contar con recursos específicos desde la **Corporación Día del Niño**, para apoyar los proyectos de celebración que pusieron en marcha más de 300 municipios en el año 2005, se logró implementar con los almacenes Pepe Ganga, Éxito, Cafam, Colsubsidio, Home Sentry y Supertiendas Olímpica, una campaña en el mes de diciembre de 2005 por medio de la cual en más de 1680 puntos de venta en todo el país se invitaron a más de 60.000 clientes a «donar» el 2% de sus compras. La Corporación se movilizó a sensibilizar al personal de cada hipermercado y la respuesta masiva con la celebración fue tan positiva que muchos clientes donaron más de lo sugerido.

Como resultado de la evaluación que se hizo con las cadenas comprometidas con esta causa, se determinó que en el 2006, la campaña se repetirá durante el mes de abril y durante otro mes alterno que cada cadena seleccionará; así mismo, se concertó que los recursos recaudados se destinarán de manera específica para:

- Materiales pedagógicos como estímulo para los municipios que inscriban proyectos de la Celebración.
- Reposición de materiales para las Estaciones Juguetearando que usa la Policía Nacional (juegos de mesa, juguetes, etc.).
- Materiales impresos sobre participación y democracia para el trabajo con los niños.

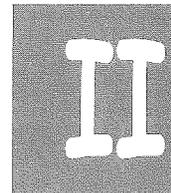


Visita de la señora Lina Moreno de Uribe a cajeros de hipermercados participantes de la campaña de recolección de fondos a favor de la Corporación Día del Niño.



2. CAPACITACIONES NACIONALES

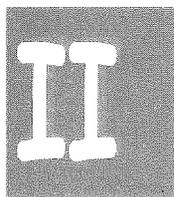
Desde los meses de agosto y septiembre de 2005, la Consejería Presidencial de Programas Especiales, en cabeza de Julieta Ruiz, en coordinación con la Corporación Día del Niño, se reunió con los representantes de los departamentos de mercadeo de las empresas Fundación Éxito, Almacenes Pepe Ganga, Almacenes Cafam, Salitre Mágico, Mattel de Colombia, Kellogg de Colombia, Almacenes Olímpica, Almacenes Colsubsidio, Ronda S.A., Colombina, FENALCO, Publicis CB, y Coca Cola-Femsa, quienes aportaron bases para la definición de las estrategias de la Celebración 2006.



Con la definición de las estrategias de sensibilización alrededor de la invitación a los papás a jugar con sus hijos y abrir espacios para ello en todos los municipios del país, se determinaron los lineamientos de la Celebración 2006 de manera que todos los entes públicos y privados jalonen hacia el cumplimiento de un mismo objetivo.

Dichos planteamientos fueron recopilados en la Brújula 2006, documento que la Consejería Presidencial de Programas Especiales ha enviado a los 1100 municipios desde el mes de noviembre de 2005, con el apoyo de los recursos aportados por UNICEF.

Teniendo en cuenta que es necesario poner en ejecución la guía - Brújula, la Consejería Presidencial de Programas Especiales y la **Corporación Día del Niño**, con apoyo de diferentes entes a nivel nacional -Policía de Menores, Ministerio del Interior y de Justicia, Coldeportes, Bienestar Familiar, Superintendencia de Subsidio Familiar, Ministerio de Comunicaciones, Coordinación del Grupo de Infancia y Familia del Ministerio de la Protección Social-, están llevando a cabo 32 encuentros departamentales con los Consejos de Política Social de las 32 gobernaciones del país entre el 20 de enero y el 3 de marzo de 2006, mediante los cuales los entes territoriales de salud, educación, desarrollo social, cultura, deportes, ONGs de infancia, cajas de compensación, y otros, están juntando esfuerzos para que las actividades de la Celebración de abril en cada capital del país logren sensibilizar a los adultos sobre el respeto de los derechos de infancia y conocer sobre la importancia de acompañar la ejecución de los proyectos de la Brújula que implementan los municipios de cada departamento.



Jornada de capacitación en el marco de la Celebración 2006 con la participación de gestoras sociales municipales. Quindío, 10 de febrero de 2006

De igual manera, se están realizando encuentros con los representantes de los Consejos de Política municipales con asistencia de más de 700 municipios de los 1100 del país, en los cuales se está interiorizando la responsabilidad que éstos tienen de ejecutar los recursos de infancia en proyectos sostenibles que respondan a las necesidades de sus comunidades, y la importancia que tiene el buen desarrollo de las actividades del mes de abril 2006 y de manera permanente, destacando la necesidad **DE ACERCAR A LOS PAPAS A SUS HIJOS, COMO AMIGOS, POR MEDIO DEL JUEGO.**

3. PIEZAS DE COMUNICACIÓN /APOYO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CAMPAÑA 2006 - ¿QUÉ BUSCAMOS?

Sensibilizar a papás y mamás a través de un mensaje directo e impactante sobre la necesidad de que los padres jueguen con sus hijos.

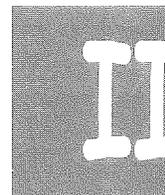
El mensaje de las piezas publicitarias será directo y buscará pasar del mensaje a la acción del juego con los niños y niñas.

La Campaña 2006 se manejará a través de medios institucionales de televisión, cuñas para radio, prensa, medios alternos (paraderos, entre otros) tanto a nivel nacional como local, y manejará el mensaje: «Regálale a tu hijo media hora de juego al día. Abril 29, Día de la Niñez y la Recreación», invitando así a los papás a jugar con sus hijos.

La pauta de la empresa privada debe reforzar el cierre del comercial de la campaña institucional para que la recordación sea más precisa.

a. Story Board de comercial para TV

El comercial para televisión comunicará a las familias colombianas la importancia de que los papás jueguen con sus hijos y, en especial, representa una herramienta pedagógica para mostrarles que no necesariamente deben contar con juguetes ostentosos, ya que a través de los juegos tradicionales estimulan mucho el desarrollo del niño:



CLIENTE: CORPORACIÓN DIA DEL NIÑO
PRODUCTO: JUEGO FOLLOW UP
PIEZA: COMERCIAL TV
REF: JUEGA CON TU HIJO
DURACIÓN: 30"
FECHA: ENERO DE 2006

1



Niño: Cosquillas que nutren mi personalidad

3



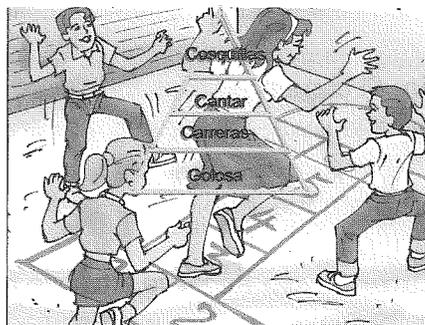
Niño: Carreras, fortalecen mi motricidad

2



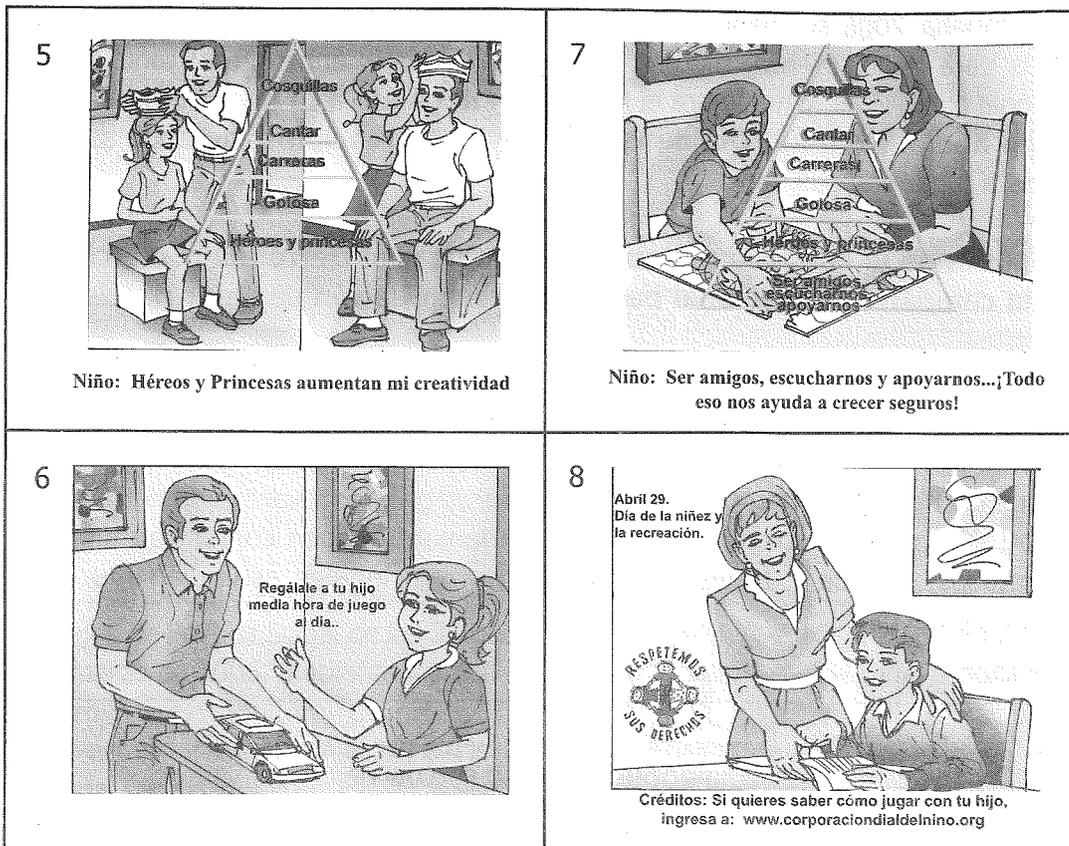
Niño: Cantar, alimenta mi lenguaje

4



Niño: Golosa, mejora mi razonamiento





b. Cuñas para radio

La cuña para radio apoya el mensaje comunicado a través del comercial, respaldando la importancia de jugar con hijos:

CUÑA 1. REF: SABIAS 30 SEGUNDOS

Locutor niño feliz

Niño: ¿Sabías que Jugar es bueno para el crecimiento?!

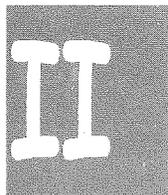
Niña: Cuando le haces cosquillas a un niño estás nutriendo su personalidad. Cuando cantas con tu pequeño alimentas su lenguaje

Niño: Si corres con ellos fortaleces su motricidad
Jugar a la lleva, a la golosa, armar torres, si lo escuchas, si eres su amigo...

Niña: Para jugar no sólo necesitas juguetes... también necesitas quererlos.

Locutor Inst.: Regálale a tu hijo media hora de juego al día.
Abril 29-Día de la Niñez y la Recreación.

Niño y niña: ¡Y así, respetan nuestros derechos!!



CUÑA 2. REF: MADURAR 30 SEGUNDOS

Locutor niño feliz

Niño: Madurar? Madurar es cuando los papás juegan con los niños. Es cuando los grandes no les da pena apostar una carrera o no se les ha olvidado jugar la golosa.

Niña: Madurar es cuando las mamás aún juegan a las muñecas o a los papás no se les han olvidado los héroes y princesas.

Niño: Madurar es divertirse con cosas tan chéveres como la lleva sin importar cuantos años tienes. Es ser amigo de nosotros y escucharnos.

Locutor Inst.: Jugar con tu hijo le ayuda a su desarrollo y es muestra de tu madurez. Regálale a tu hijo media hora de juego al día. Abril 29, Día de la Niñez y la Recreación

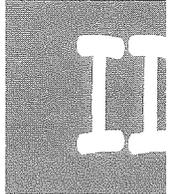
Niño y niña: Y así, respetan nuestros derechos

c. Free Press

La **Corporación Día del Niño** articulado con los demás entes estatales líderes de los proyectos de la Celebración, gobernaciones, capitales y municipios en general, se ha propuesto acudir a los medios de comunicación para que -como lo han hecho desde el año 1999- se vinculen con esta labor social publicando las piezas de comunicación e impulsando las actividades programadas en el país para el mes de abril.

Los programas de televisión que sensibilizaremos son:

- Programas variedades / familiares: Muy Buenos Días (RCN), Día a Día (Caracol), Arriba Bogotá (City TV), Bravísimo (City TV), También Caerás (Caracol), Los ojos de mi calle (RCN), Sábados Felices (Caracol), Mujeres en Línea (City TV).
- Programas infantiles: Bichos bichez (RCN), Franja metro (Canal Capital), Club 20 (Caracol), Chinkanarama (Franja infantil de Señal Colombia), etc.
- Emisoras y programas radiales: La Ventana, Caracol; Colorín Coloradio, Caracol; La Hora del Regreso, Caracol; La Luciérnaga, Caracol; Cadena Básica, RCN; Aló José Gabriel, RCN; La FM, RCN; Melodía Estéreo; Todelar; Radio Súper.
- Revistas y portales de Internet como: Semana, Semana Junior, Cambio, Revista Dini, Diners, Credencial, Eskape, Carrusel, Cromos, Plan B, Guía del Ocio, Conexión Colombia, Terra.com, Colombia.com, entre otras.
- Publicaciones en diarios como: El Tiempo, Espectador, El Heraldo, El Nuevo Siglo, Hoy, La República y en periódicos regionales de Colprensa.



4. APERTURA DE ESPACIOS

Esta estrategia de abrir y ofrecer espacios lúdicos y recreativos durante el mes de abril, de manera que padres y niños se motiven a acercarse por medio del juego, tendrá impacto en la medida que no dejemos solos a los entes estatales en la oferta de los mismos.

La participación de las Cajas de Compensación y de las empresas privadas de todos los sectores será vital para que clientes y poblaciones con mayor vulnerabilidad cuente con diversas opciones de diversión y esparcimiento en familia.

La invitación a las familias colombianas debe ser apoyada con estrategias de mercadeo de empresas, tanto privadas como de otros sectores, que **OFREZCAN** a la gente **ESPACIOS DE JUEGO** que atraigan a papás a compartir con sus hijos. Así como los parques de los municipios y las ciudades contarán con actividades ofrecidas por las instancias estatales, es necesario que las empresas privadas ofrezcan opciones de juego para sus clientes **PAPAS-HIJOS**.

Como se plantea en el siguiente capítulo **CÓMO CELEBRAR EL DIA DE LA NIÑEZ**, el 28, 29 y 30 de abril son la mejor disculpa que debemos aprovechar para movilizar a **PAPÁS A JUGAR CON SUS HIJOS Y ACERCARSE A ELLOS**.



Centros comerciales, parques de diversión, cajas de compensación, museos, clubes sociales, teatros, cinemas, hipermercados, entre otros, deben ofrecer e invitar a PAPÁS a JUGAR con sus hijos en abril de 2006”.

5. SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS EN FAVOR DE LA INFANCIA DEL PAIS

1. RESPONSABILIDAD SOCIAL MEDIBLE

Si bien es cierto que prevalece la responsabilidad del Estado en el ejercicio de los derechos de la infancia, ésta aunque en diferente proporción es compartida también por la familia y la sociedad civil, lo que propone una participación activa de los tres estamentos que conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas y a su desarrollo armónico.

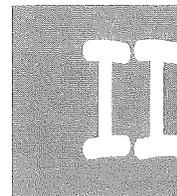
Lo anterior, cuenta con un fundamento jurídico en el artículo 44 de la Constitución Política, pero sobretodo en la necesidad de ofrecer a la población infantil de nuestro país alternativas frente a las problemáticas que como el analfabetismo, la explotación laboral, el abuso sexual y el maltrato infantil, entre otras generan situaciones que hacen que la infancia se encuentre en condiciones de vulnerabilidad.

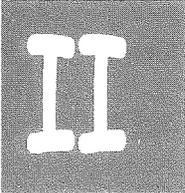
Este panorama requiere de la implementación de estrategias conjuntas del Estado y la sociedad civil que involucren a la familia, permitiendo la consolidación de acciones preventivas para la niñez en riesgo y de promoción de los derechos para la población infantil en general.

Con base en lo anterior, la **Corporación Día el Niño** junto con la empresa privada ha involucrado desde 1999 los conceptos de responsabilidad social, entendida como **una filosofía corporativa adoptada por la alta dirección de una empresa para actuar en beneficio de sus propios trabajadores, sus familias y el entorno social en las zonas de su influencia.** Se considera básicamente, como un conjunto integral de políticas, prácticas y programas que se instrumentan en toda la gama de operaciones corporativas y en los procesos de toma de decisiones, y que significa poner en marcha un sistema de administración con procedimientos, controles y documentos basados en prácticas sociales, educativas y culturales, especialmente.

En este ámbito, podemos afirmar que la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación y la asistencia técnica a las Ludotecas Naves, impulsadas por la empresa privada, así como su respuesta positiva a las actividades generadas en este marco, seguirán contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento en el país del ejercicio de su responsabilidad solidaria de manera sostenida a favor de la niñez.

Sabemos que gran cantidad de compañías a nivel mundial reconocen día a día los beneficios de incorporar prácticas y políticas socialmente responsables, pues de hecho, diferentes estudios demuestran los impactos positivos de la Responsabilidad Social-Ética en aspectos como el desempeño financiero, los costos operativos, la imagen de marca, el bienestar de sus empleados y la reputación de las empresas, pero sobre todo en este caso, en el beneficio de la población infantil y familias más vulnerables de la región en donde están.





Gracias al ejercicio sostenible de las siguientes empresas la **Corporación** ha logrado avanzar en el proceso del desarrollo de los programas Ludotecas Naves y la sostenibilidad de los proyectos de la Celebración del Día del Niñez: Deporteando, Jugueteando, Niños al Concejo y Cuidándome y Lleva y Gana. Almacenes Éxito, Almacenes Máximo S.A., Andino Centro Comercial, Aviatour S.A., Bayer S.A., Cafam, Camelot - Recrea, Caracol Radio, Caracol Televisión, Carbones del Cerrejón, Cemex Colombia S.A., Centro Comercial Palatino, ChevronTexaco, Club de Niños Show Place, Coca Cola Servicios de Colombia, Coca Cola - Femsa / Panamco Col. S.A., Colombina S.A., Colsubsidio, Compañía de Galletas Noel / Zenú, Equipamentos Urbanos, Compañía Nacional de Chocolates S.A., Cooperativa Lechera Colanta, Editora Cinco, Ferrero del Ecuador S.A., Home Sentry-Mecanelectro S.A., Kellogg's de Colombia, Mattel Colombia S.A., McDonalds FSC. Ltda. & Cía., Merc Colombia, Microsoft, Mindshare, Mundo Aventura - Corparques, Nestlé de Colombia S.A., OIM (Organización Internacional para las Migraciones), Politécnico Grancolombiano, Pricewaterhouse Coopers, Procter & Gamble Colombia, Publicis CB, Reforestación y Parques - Salitre Mágico, RCN Radio, RCN Televisión, Revista Cambio-Abrenuncio S.A., Revista Cromos, Revista Credencial, Ronda S.A., Sonido Comercial, Sopesa S.A., Supertiendas Olímpica, Telecom., Telefónica Móviles Colombia S.A., Unicentro Norte, Unicentro Occidente, Universidad Santo Tomás.

Esto tiene mucho significado para el país, porque la inversión de los recursos de estas empresas con la **Corporación**, han sido invertidos en el desarrollo de actividades que han permitido avanzar en procesos sociales que pueden medir el impacto en las comunidades beneficiarias.

Para que las Ludotecas NAVES y Celebración del Día de la Niñez en el país se institucionalicen como una gran opción de desarrollo humano generando un movimiento de cambios culturales y percepciones a favor de la importancia del juego y del respeto de los derechos de la niñez y se sostengan permitiendo mostrar resultados medibles a mediano y largo plazo es necesario que nuestros aportantes. socios estratégicos, donantes, es decir todos nuestros stakeholders apuesten de manera sostenida los próximos- por lo menos 3 años- para que por medio de un trabajo conjunto entre el Estado, la empresa privada y las organizaciones de la sociedad civil como la **Corporación Día del Niño** realicen programas con calidad que sensibilicen sobre el respeto de los niños y las niñas y sus derechos y se contribuya con la prevención de hechos como el maltrato infantil y la violencia familiar.

2. BENEFICIOS ADICIONALES

Además de los beneficios de poder ejercer su responsabilidad social por medio de programas sostenibles y de impacto, teniendo en cuenta la relevancia de contar con aliados fundamentales durante la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2006, la **Corporación Día del Niño** contribuirá con sus aportantes con:

1. Permitir el uso de la marca *Día del Niño* en sus materiales publicitarios para la Celebración 2006.

2. Sensibilizar a entes públicos y privados a nivel nacional, departamental, y local con el fin de movilizar adultos, niños y familias en función de la celebración 2006 y generar participación con **visibilidad de su marca** en eventos como: Caravana de la alegría, conciertos, toma de parques en los 32 departamentos del país (1100 municipios)
3. Poner en marcha una estrategia de divulgación (publicidad y free press) a nivel nacional de manera que las empresas que se identifican con la marca *Día del Niño* sean reconocidas por clientes y compradores como responsables socialmente con la población infantil más vulnerable e impulsores del respeto a sus derechos.
4. Prestar asistencia técnica a los actores de la Celebración a nivel nacional entre los cuales se desatacan Presidencia, Policía de Menores, Ministerio del Interior, Ministerio de la Protección Social, Coldeportes.
5. Expedir un certificado de donación por el monto entregado para sea descontado de sus movimientos tributarios.



Niños y niñas beneficiarios de la Ludoteca Valentina en Cartagena (Bolívar) apadrinada por Mattel Colombia a tres años de sostenibilidad.

3. MANEJO DEL LOGO DE LA CORPORACIÓN DÍA DEL NIÑO

La marca **Corporación Día del Niño** está registrada ante la **Superintendencia de Industria y Comercio**. El logotipo está conformado por dos niños y dos niñas tomados de la mano sobre un fondo de cielo con nubes, enmarcados en un círculo amarillo sobre el que se lee la inscripción «**DÍA DEL NIÑO**» en el arco superior, y «**CORPORACIÓN**» en el arco inferior del mismo. Sólo la **Corporación Día del Niño** podrá modificar sus elementos.

La tipografía utilizada es dibujada, por lo cual asegúrese de utilizar, siempre, los logotipos entregados por la **Corporación Día del Niño** para evitar un manejo incorrecto de la misma. Los logotipos que acompañan este documento se encuentran en formatos de: «jpg» (formato fotográfico comprimido), «cdr» (dibujo Corel Draw), «fh8» (dibujo Free Hand), «.tif», los cuales son los formatos más comunes para impresión. Si requiere un formato diferente, comuníquese con la **Corporación Día del Niño**.



LOS COLORES

Utilice los logotipos entregados por la **Corporación Día del Niño** para evitar alteración en los colores. A continuación encontrará la referencia de colores en tintas planas (Pantone) o tintas procesadas (process) de ser necesario prepararlos.

Tinta plana:		Process:
Círculo	Yellow C	Amarillo 100%
Círculo interior:	297C	Cyan 30%
Pieles claras:	162C	Magenta 10%+ amarillo 20%
Piel oscura:	4725C	Magenta 20%+ amarillo 30%+ negro 20%
Camiseta niño arriba:	306C	Cyan 100%
Vestido niña liso:	Magenta C	Magenta 100%
Camiseta niño abajo:	369C	Cyan 100%+ amarillo 100%
Vestido niña flores:	Yellow C	Amarillo 100%
Flores vestido niña:	2736C/Magenta C	Cyan 80%+ magenta 80% (int. Flor: magenta 100%)
Zapatos:	175C	Magenta 50%+ amarillo 70%+ negro 60%
Pantalón morado:	2613C	Cyan 60%+ magenta 100%
Pantalón azul:	2736C	Cyan 80%+ magenta 80%
Texto	Negro	Negro 100%

VERSIÓN BLANCO Y NEGRO

Porcentaje negro:

Texto	100%
Círculo exterior	10%
Borde círculo exterior	60%
Círculo interior	15%
Nubes blancas	
Piel caras	10%
Piel oscura	40%
Camiseta niño arriba	40%
Camiseta niño abajo	60%
Vestido niña liso	50%
Vestido niña flores	50%
Pétalos flores	60%
Interior flores	40%
Zapatos	80%
Pantalones niños	70%



Para impresiones en blanco y negro, el círculo amarillo presenta un borde (negro 60%) para lograr mejor definición.

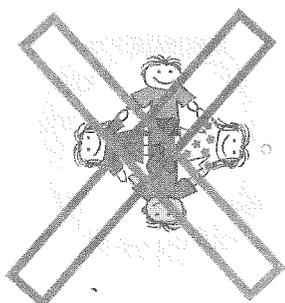
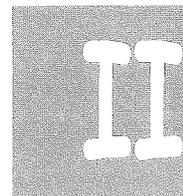
Cuando realice impresiones en blanco y negro, siempre utilice los logotipos entregados en blanco y negro. **Impresiones en blanco y negro de logotipos a color pueden presentar problemas de registro.**

ALTERACIONES NO PERMITIDAS

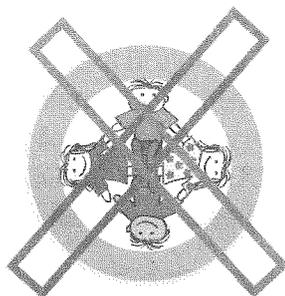
NO altere la forma del logotipo condensándolo o extendiéndolo para ajustarlo al espacio. El círculo amarillo siempre es un círculo, NO lo convierta en un óvalo.



NO añada, modifique o elimine elementos. NO elimine los textos "DÍA DEL NIÑO." y/o "CORPORACION." NO escriba ningún texto nuevo en el círculo amarillo.



NO altere los colores. La tipografía es dibujada, NO la cambie.



Utilice los logotipos suministrados por la Corporación Día del Niño.

Visite la página
www.corporaciondiadelnino.org
y expérenos sus inquietudes.
Esto nos ayudará a mejorar.



Derecho del niño y la niña a la salud y el bienestar:

Todos los niños y niñas tiene derecho a:

- La supervivencia y el desarrollo
- Un nivel de vida adecuado
- El mayor nivel posible de salud y servicios adecuados de salud
- Una atención especial, si están discapacitados, que asegure su dignidad, promueva su autosuficiencia y facilite su participación activa en la comunidad.
- Servicios e instituciones de seguridad infantil

III. ¿CÓMO CELEBRAR EL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL 2006?

Tal y como se realizó en el 2004 y 2005, los invitamos a seguir esta guía que pretende unificar las actividades de esta importante estrategia de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación, con las cual debemos contribuir para que el tema de derechos y en especial EL DERECHO AL JUEGO mejore las condiciones de nuestra población infantil.

1 Nov-05- Dic-05

Reformular los proyectos
a partir de expresiones de la niñez

Consejería, entes del nivel nacional y Corporación: Analizan el desarrollo y resultados de monitoreos y evaluaciones locales, departamentales y nacional y reformulan estrategias en la BRUJULA 2006. Gestiona recursos para materiales impresos, encuentros de capacitación, monitoreo a proyectos, puesta en marcha y sostenibilidad de ludotecas Naves y remite la Brújula 2006 a todos los municipios, distritos y departamentos del país.

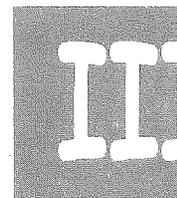
Gobernaciones, Alcaldías de Capitales y Distritos: Definen qué proyectos pondrán como parte de su política de infancia y qué acompañamiento le harán a los mismos en localidades, municipios, barrios, entre otros. Definen fechas de sensibilización a municipios y localidades para socializar estas decisiones y apoyos (la sensibilización desde Consejería está planteada entre 20 de enero y marzo 1 de 2006 en el lugar que determine la gobernación y/o Distrito).

Alcaldías: A partir de la Brújula 2006, de la mano con el Consejo de Política Social y/ o el Comité de Infancia y teniendo en cuenta lo que hayan expresado los niños durante el desarrollo de proyecto y el cumplimiento de objetivos del mismo, reformulan la forma cómo SEGUIR IMPLEMENTANDO EL PROYECTO INSCRITO EN EL 2005 y cómo articularlo a las actividades ESPECIALES DEL MES DE ABRIL.

2 Ene-Mar-06

Remitir formato de inscripción
y programación de ABRIL 2006

Consejería, entes del nivel nacional y Corporación Día del Niño: Se desplazan a 32 departamentos del país y acompañan las jornadas de capacitación y sensibilización programadas por gobernaciones y distritos para ampliar aspectos de este documento y acordar estrategias conjuntas para conseguir mejores resultados en hacer evidente la visibilización del tema de derechos de la niñez con motivo de esta Celebración que, como hemos dicho, la podemos aprovechar para evaluar, reformular, relanzar, proponer, articular e iniciar proyectos focalizados a sensibilizar sobre el respeto de los derechos de infancia en Colombia.



Recuerden que a estos encuentros, cuya fecha y convocatoria serán confirmadas por su Gobernación, es importante que asistan: un representante de la red de gestores y un representante del Consejo de Política Social que lidere y gestione en el municipio el desarrollo de estos proyectos y que se comprometa a llegar a su región a multiplicar lo aprendido.

Gobernaciones, Alcaldías de Capitales y Distritos: Socializarán qué proyectos propondrán como parte de su política de infancia y qué acompañamiento le harán a los mismos en localidades, municipios, barrios, durante los encuentros departamentales de celebración al los que asistirá un representante de la Red de Gestores y un representante del Consejo de Política Social que lidere y gestione en el municipio el desarrollo de estos proyectos.

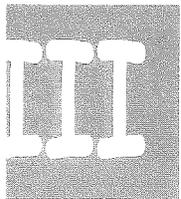
Alcaldías y localidades: Enviarán por fax o correo directo (si lo hacen por correo electrónico deben remitirlo en original) la decisión del Consejo de Política de Social y/ o el Comité de Infancia de SEGUIR IMPLEMENTANDO EL PROYECTO INSCRITO EN EL 2005. Unicamente es necesario enviar: 1) el formato de inscripción, con el aval del Consejo de Política Social o Comité de Infancia, 2) el formato de programación y 3) la disponibilidad presupuestal específica a partir de los formatos adjuntos. Esta documentación debe remitirse preferiblemente a la **Corporación Día del Niño**, Calle 124 No 6-38, al fax (1) 6375042 ó envíela al correo electrónico progludicos@corporaciondiadelnino.org.

Aún cuando no estamos recomendando la inscripción de nuevos proyectos, sino renovar la inscripción del mismo proyecto del 2005, en el caso de nuevas inscripciones deben remitir el mismo formato según las indicaciones registradas en éste. Estas inscripciones deben ser enviadas antes del 10 de marzo de 2006 a la **Corporación Día del Niño**, Calle 124 No 6-38, al fax (1) 6 375042 o al correo electrónico progludicos@corporaciondiadelnino.org, en medio magnético.

Si sólo va a enviar programación de abril, por favor remita el mismo formato y diligéncielo en su totalidad. Si tiene dudas, llámenos o escribanos,

Consejería, entes del nivel nacional y Corporación: Acompañar y retroalimentar el avance en el cumplimiento de los indicadores a los municipios inscritos para que se desarrollen los proyectos con metodología lúdica generando procesos de cambios positivos en los niños y las niñas.

Gobernaciones, Alcaldías de Capitales y Distritos: Poner en marcha una estrategia de monitoreo presencial que les permita conocer las fortalezas de los proyectos que están implementando sus municipios y acompañar y apoyar en las debilidades para que puedan mejorar de la mano con las instituciones centrales que tienen experiencia en los mismos.



3 Abril 29

**Papás a JUGAR
con sus hijos!**

¿QUIÉNES SON RESPONSABLES?

TODOS LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE ESTÁN EN EL PAÍS.
DESDE EMPRESAS PRIVADAS, PARQUES, MUSEOS, UNIVERSIDADES, CLUBES SOCIALES, CAJAS DE COMPENSACIÓN, TENDEROS, TRANSPORTADORES, CLASE DIRIGENTE Y POLÍTICA, PROFESORES, MADRES COMUNITARIAS, JUNTAS COMUNALES, ADULTOS EN GENERAL, HERMANOS, PADRES Y MADRES DE FAMILIA, PRIMOS, ABUELOS ...

¿DE QUÉ SOMOS RESPONSABLES?

De poner en marcha las siguientes estrategias para que miles de padres se acerquen a sus hijos por medio del juego. Un juego sencillo que sólo requiere ser alimentado con dos ingredientes LA PARTICIPACIÓN Y LA COLABORACIÓN.

GUÍA PARA HACER SU PROGRAMACIÓN DE ABRIL

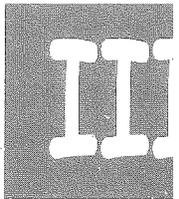
Recuerde que el 29 de abril es el Día de la Niñez y la Recreación en el 2006 y que la consigna este año es acercar a los padres a sus hijos por medio del juego.

Así es que debemos pensar muchas cosas para lograr que los papás salgan a jugar con sus hijos. Al programar no haga sólo en abril estos encuentros sino como parte de los proyectos y destáquelos en fechas que tengan recordación como ésta, pero institucionalice en su región que los adultos salgan a jugar con los hijos en parques, canchas, escuelas entre otros espacios de su localidad. ¿Qué tal el campeonato de ajedrez entre padres e hijos durante 4 meses, en el que los hijos que han aprendido con el profesor que ustedes han conseguido, les enseñan durante un tiempo a los papás? ¡Se imagina la movilización que puede generarse!

Veamos qué hacer y cuándo hacerlo para que abril **SEA UNA VERDADERA FIESTA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN COLOMBIA.**



La empresa privada presente en la Caravana de la Alegría en Bogotá.



1. PRELANZAMIENTO (Enero 15 - Marzo 15 de 2006)

Las actividades de Prelanzamiento girarán entorno a la capacitación y organización de los entes municipales y departamentales que trabajan por la infancia alrededor del Plan Nacional de la Celebración 2005 - 2007 (Comités de Infancia, Red de Gestores Sociales, Comisión Nacional, entre otros).

a. Socialización y capacitación:

- Por Departamento desarrollar la capacitación sobre monitoreo de los proyectos de Celebración.
- Por municipios realizar reuniones de comités de infancia y/o consejo de política social para definir compromisos institucionales.
- Socialización de resultados programación de departamentos y municipios.
- Sensibilización desde la Comisión Nacional Intersectorial a otros entes públicos y privados para que lideren estrategias en este marco sobre el respeto de derechos de infancia.

b. Divulgación y sensibilización:

- Presentación y entrega de las piezas de la campaña 2006 a medios locales, alcaldías y gobernaciones.
- Conferencias informativas sobre los avances de los proyectos del Plan de la Celebración y difusión de la programación de municipios y departamentos para el 2006.

2. LANZAMIENTO (16 de marzo - 15 de abril de 2006)

Se desarrollará en simultánea Nacional-Regional-Departamental una difusión de campaña en medios y actividades lúdicas.

a. Divulgación:

- A partir de sensibilización de medios pasar del mensaje a la acción y el incentivo por hacerlo, es decir, proponer a los padres múltiples opciones para jugar con sus hijos.
- Invitación de profesionales o expertos a escribir artículos de interés sobre la infancia y sus derechos para ser publicados en medios locales y/o nacionales.



Lanzamiento Celebración 2005. Santander.

b. Académica / formativa:

- Actividades formativas, teóricas y/o académicas (foros locales), en las que se discutan y promuevan estrategias para propiciar desde las entidades locales el acercamiento entre padres e hijos por medio del juego.
- Se involucrarán también foros específicos para padres y docentes en temas relacionados con la niñez y sus derechos y la importancia del juego entre padres e hijos.

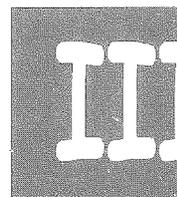
3. CELEBRACIÓN (16 de abril - 30 de abril de 2006)

Las actividades durante este período constituyen el eje central de la celebración. Algunas opciones para involucrar a los padres, pueden ser:

- Presentaciones artísticas de los padres para los niños en veredas y municipios.
- Festival de cuentería: adultos mayores cuentan historias de tradición oral.
- Jornadas de jóvenes para reconocer mediante actividades lúdicas a los niños más vulnerables.
- Jornadas deportivas de padres e hijos.
- Jornada de la ciencia y juegos interactivos: visitas y trabajos con museos y lugares de la ciencia y juegos.
- Exhibición artística: muestra de murales elaborados por y con los niños sobre derechos e infancia.
- Programa *Un desayuno para tí*: Día en que un financiador done jugos, yogurt, leche u otros similares para niños de escuelas o localidades de bajos recursos. Cada Alcaldía focaliza los 50 niños más vulnerables de su población entre 5 y 10 años; la empresa privada del municipio (tiendas, kioscos, comercios varios) será la encargada de suministrar el desayuno. Al final del desayuno, el municipio organiza una jornada lúdica para niños (Indeportes).
- Presentación de un número selecto de muestras lúdicas propias de la región, en la que los niños sean los protagonistas (conducido con el apoyo de sus padres).
- *Dejemos libres nuestros sueños*: Marcha de niños, niñas y padres con globos que son soltados al aire al final de la concentración en un parque o cancha. Los padres ayudarán a inflar los globos que luego son dibujados por los niños, con figuras alusivas a sus sueños.
- Constitución de una Red de mediadores escolares, que actúen como conciliadores en las escuelas (resuelven conflictos por medio de la comunicación).
- Ferias y festivales de derechos en hogares o en instituciones educativas, con el apoyo de padres de familia.
- Toma de parques, sitios públicos y medios de comunicación por los niños manifestando sus derechos.



Lanzamiento Celebración 2005.
Almacenes Éxito - Bogotá.



NO OLVIDE LA ARTICULACIÓN

Ojalá durante segunda mitad de abril programe a partir de la realización de cada proyecto, actividades que muestren el avance en cada línea de derechos, o lo que se proponen hacer a partir de la fecha para mejorar la situación de la infancia del municipio.



Sugerimos algunas estrategias:

- Articular con cajas de compensación, ONG, empresarios, supermercados, tiendas, etc., el desarrollo de festivales de juegos tradicionales en donde se haga énfasis en el respeto a las reglas y en el que participen padres e hijos, como primer paso para la apertura o apadrinamiento de Ludotecas con el modelo Naves. (Niños Aprendiendo, Viviendo, Experimentando y Socializando).
- Concertar con sectores públicos o privados visitas ecológicas, entrada a clubes privados, visitas a emisoras, visitas a medios de transporte, recorrido por fábricas de empresas, museos, centros culturales, eventos en centros comerciales, hipermercados, visitas al concejo municipal, asamblea y/o Congreso, consejos comunales, foro virtual con otros países, entre otros).
- Tener en cuenta niños y niñas bajo medida de protección, en instituciones, hijos de reclusos, fundaciones, etc., para llevarlos de manera muy organizada a museos, parques u otros sitios de interés para ellos.
- Generar desde la comunidad educativa, cultural y deportiva eventos como la jornada de lectura, trueque de juguetes, marcha de libros, limpieza de pupitres, escuela de padres, pintura de murales, festival de juegos tradicionales, Ludotecas viajeras por las veredas del municipio junto con brigadas de salud y cultura, recreos creativos, decoración de jardines comunitarios, hogares infantiles, jardines de preescolar en general, escuelas, colegios, universidades.
- Festivales de salud para que ningún niño se quede sin completar su esquema de vacunación. Prevención de enfermedades en madres embarazadas, foros sobre la educación sexual en nuestra institución, CARAVANA DE LA ALEGRÍA SOBRE FAMILIA Y EL BUEN TRATO.
- Programar muchas actividades en parques, paseos al río, al bosque y a todos aquellos rincones que puedan recordarle y enseñarle a los niños la gran importancia que tiene su cultura, sus costumbres y las oportunidades que tienen de crear ambientes saludables. Y, por supuesto ia participar en la Caravana de la Alegría!

28, 29 y 30 ABRIL 2006

Organícese en su localidad, vereda, barrio, cuadra, institución y participe en la selección de las 1000 mejores fotos de papás con hijos en el país, o el municipio que organice más familias en torno a los juegos y que desarrollen un acto simbólico que de cuenta del compromiso que tienen con el desarrollo de sus hijos.



Caravana de la Alegría. Restrepo - Meta.

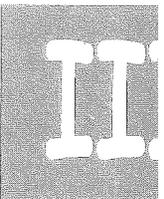
Así podrán figurar en documentos como la Brújula 2007 y obtener trato preferencial en el municipio de acuerdo con lo que en el mismo establezcan (diplomas de honor de las alcaldías, exposiciones itinerantes por escuelas, publicaciones en paginas web, entre otras ideas que seguramente tendrán).

Veamos las reglas:

1. Establecer a qué van a jugar –en lo posible debe ser un juego tradicional de la región que tenga o defina reglas favorables a la participación y colaboración y las edades de los niños. Si no saben a qué, les estamos sugiriendo desde la portada de este documento y desde los mensajes de publicidad que verá en televisión, jugar a la peregrina o golosa, que junto a los números coloquen un derecho y un deber que quieran hacer visible en la región, pero que haya sido planteado por los niños sin ayuda del adulto. Esta peregrina la pueden dibujar en el piso o hacer en materiales de la región.
2. Respetar las reglas y hacerlas respetar en tono amigable, enseñando a los niños, cómo el juego nos permite aprender a resolver conflictos de manera conciliatoria.
3. Estar acompañados de un veedor o testigo que haga de dinamizador o mediador del juego. Alguien que sea imparcial, entienda del juego, tome las fotos del grupo, la firme y envíe con una descripción del mismo (el veedor puede ser el alcalde, el personero, el gerente del banco, el sacerdote del municipio, entre otros).
4. Enviar la foto y la descripción de la actividad por correo electrónico (progludicos@corporaciondiadelnino.org) o por correo convencional a la Calle 124 No. 6-38, Bogotá, entre el 15 y 30 de mayo de 2006 con la relación de nombres, cédulas y teléfonos de todos los que figuran en la foto y una explicación de cómo todos hicieron un juramento lúdico de manera simbólica en el que se comprometieron a volver a jugar con sus hijos de manera participativa por lo menos tres veces al año. Si el compromiso que hagan con padres lo pueden extender, sería muy importante que los motivaran para que entiendan que hay que jugar con los hijos por lo menos media hora diaria y jugar cosas sencillas y positivas que una vez proponga el hijo y otra el adulto.
5. Cumplir el compromiso y explicarle a los niños cómo se cumplen las promesas; respecto a esto el adulto debe ser congruente, pertinente, tener templanza, generar confianza, entre otras virtudes.



Rondas infantiles. La Guajira.



Derechos del niño y la niña a la libertad e identidad

Todos los niños y niñas tienen derecho a:

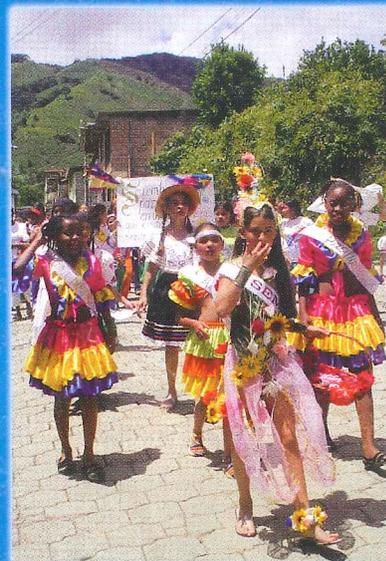
- Un nombre y una nacionalidad.
- Protección contra cualquier intento de privarles de su identidad.
- Disfrutar de la libertad de expresión.
- Disfrutar de la libertad de pensamiento, ciencia y religión.



Deporteando - Bogotá.



Deporteando.
Duitama - Boyacá.



Jugueteando.
Carmen del Atrato - Chocó.



www.corporaciondiadelnino.org
direjexecutiva@corporaciondiadelnino.org
(1) 6375042 Bogotá, D.C. Colombia

Revisoría Fiscal PriceWaterHouse.
Invertimos nuestros recursos en las comunidades más vulnerables del país.